



Nuevos Éxitos de la Asesoría Jurídica

Últimamente hemos conseguido diversas resoluciones de Inspección de Trabajo y Seguridad Social estimatorias en materia de impagos de salarios, fraude en nóminas y cotizaciones, y falta de medidas en materia de Salud Laboral. Seguimos denunciando a las empresas por falta de registro de jornada, o por tenerlo pero que no obedece a la realidad, por falta de protocolo de acoso, o de tenerlo, por no activarlo.

También hemos logrado que FOGASA abone salarios pendientes e indemnizaciones a nuestros afiliados de varias empresas, del sector del textil, y del mantenimiento.

Estamos en trámites en el sector de las colectividades (anteriormente llamado del catering) para que nuestras afiliadas cobren del FOGASA sus salarios pendientes de abono y también que nuestros afiliados del sector de la construcción perciban sus indemnizaciones y salarios pendientes.

Tras los cambios legislativos, las empresas deben cumplir una serie de novedades legislativas y requisitos laborales y negociar una serie de nuevos protocolos y compromisos con sus plantillas, como elaborar un protocolo de desconexión digital, de movilidad sostenible, etc... que en muchas ocasiones no hacen por desconocimiento, o sencillamente, por dejadez de las direcciones de las empresas.

Hemos iniciado una campaña para que todos los pensionistas de pensiones contributivas de jubilación y de incapacidad permanente total, que tributan actualmente al IRPF, no lo hagan como hasta ahora, ya que se produce "una doble imposición", ya que las rentas del trabajo ya pagaron IRPF en su día. La imposición debería ser como renta irregular, teniendo, en este caso, ventajas fiscales importantes. Europa nos da la razón, pero España "no cumple" con sus personas jubiladas, lo cual es muy grave.

Seguimos reclamando las diferencias de IRPF al Estado por el tema del exceso de cotizaciones en su día a las mutualidades obreras. Algunos afiliados jubilados ya han cobrado importantes cuantías. Todavía se pueden recuperar importes del 2020, 2021, 2022, 2023...

Si reclamas puedes ganar, si no haces nada, la empresa decide por ti...

Desde **SINDI.CAT** seguiremos defendiendo los derechos de nuestros afiliados y afiliadas con la eficacia y rigor que nos caracteriza.

HAZ VALER TUS DERECHOS CON TODAS LAS GARANTÍAS: AFILIATE AL SINDI.CAT